

Lista de verificación de inspección: Sala de videojuegos y centro de entretenimiento

¿Su empresa tiene tres o más computadoras o dispositivos electrónicos con software para videojuegos que el público puede utilizar a cambio de una tarifa?

¿Su empresa tiene dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador o 10 o más atracciones mecánicas?

Definición: Un **dispositivo de entretenimiento accionado por el jugador** es un dispositivo diseñado como un juego por el cual los clientes pagan una tarifa para accionar o jugar. Algunos ejemplos son: salas de juegos electrónicos, galerías de tiro, cabinas para lanzar pelotas, juegos de martillo (Whac-A-Mole), máquinas de pinball y aparatos fijos accionados con monedas, como los caballitos de balancín electrónicos para niños.

Definición: Una **atracción mecánica** es aquella que está abierta al público y que lleva a los pasajeros por una trayectoria fija o restringida o dentro de un área definida. Algunos ejemplos son: montañas rusas, carruseles, carritos de carreras, ruedas de la fortuna, etc. Las atracciones mecánicas no incluyen los “aparatos fijos accionados con monedas”, como los caballitos de balancín electrónicos y otros aparatos estáticos diseñados para niños.

Utilice esta lista de verificación para conocer los aspectos que revisan nuestros inspectores y evitar así infracciones. Además, todas las empresas deben cumplir los requisitos de la ‘Lista de verificación de inspección: Venta al por menor en general’, la cual se incluye al final para facilidad de consulta.

Para su conveniencia, cada requisito incluye la sección relevante de ley o reglamento, de manera que pueda consultarla para obtener más información. La TABLA (KEY) siguiente describe las citaciones legales y símbolos utilizados en esta lista de verificación.

KEY
NYC Code: NYC Administrative Code
RCNY: Rules of the City of New York
§: Section

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
Licencias	
1 Si su empresa tiene tres o más computadoras o dispositivos electrónicos con software para videojuegos que el público puede utilizar a cambio de una tarifa, debe tener una licencia válida para Sala de videojuegos otorgada por el Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA). NYC Code §20-212(c)	<input type="checkbox"/> Sí

Lista de verificación de inspección: Sala de videojuegos y centro de entretenimiento

Requisito		¿Cumple usted este requisito?
2	<p>Si su empresa tiene 10 o más dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador o atracciones mecánicas, debe tener una licencia válida de Centro de entretenimiento otorgada por el DCA.</p> <p>Sugerencia: Si su negocio tiene de uno a cuatro dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador, debe cumplir los requisitos que se exponen en la página 3.</p> <p>Sugerencia: Si su negocio tiene de cinco a nueve dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador, debe cumplir los requisitos que se exponen en la página 3.</p> <p>Sugerencia: Si usted tiene alguna atracción mecánica, debe obtener una licencia válida de Atracción mecánica (Permanente, Provisional, o Portátil) del DCA para cada una de ellas.</p> <p>Sugerencia: Si su negocio tiene tres o más mesas de billar de cualquier clase, también debe obtener una licencia válida para Sala de billar otorgada por el DCA.</p> <p>NYC Code §20-212(c)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
Obligatorio para las empresas que deben tener una licencia de Sala de videojuegos o Centro de entretenimiento:		
3	<p>El aviso combinado de licencia e información para presentación de quejas del DCA debe publicarse en un lugar donde todos los clientes puedan verlo.</p> <p>6 RCNY §1-03(a)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
4	<p>El nombre y la dirección de la empresa, así como el número de la licencia del “Departamento de Asuntos del Consumidor” o “DCA”, se deben incluir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisos publicitarios • Papel membretado • Recibos • Demás materiales impresos <p>RCNY §1-05</p>	<input type="checkbox"/> Sí
Lugar		
5	<p>Los dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador y las atracciones mecánicas no pueden estar ubicadas en la acera frente a su negocio ni en ningún otro lugar que obstruya salidas, entradas o pasillos públicos.</p> <p>NYC Code §20-214(d)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
6	<p>Las salas de videojuegos y los dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador no pueden estar ubicados a menos de 200 pies (60 metros) de una escuela primaria (grados K–6) o secundaria (grados 7–12) pública o privada.</p> <p>Sugerencia: Los aparatos fijos accionados con monedas para niños pequeños (p. ej., un caballito de balancín electrónico) se pueden ubicar a menos de 200 pies (60 metros) de una escuela primaria o secundaria pública o privada.</p> <p>NYC Code §20-216(a)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
Premios		
7	<p>El negocio no puede recompensar a los jugadores con premios en dinero u otros premios canjeables por dinero, crédito o incentivos.</p> <p>NYC Code §20-214(c)(3)</p>	<input type="checkbox"/> Sí

Lista de verificación de inspección: Sala de videojuegos y centro de entretenimiento

Requisito		¿Cumple usted este requisito?
Menores de edad		
8	<p>Ningún menor de 18 años puede estar en la sala de videojuegos o el centro de entretenimiento de las 9:00 a.m. a las 3:00 p.m., de lunes a viernes, durante el año escolar.</p> <p>Sugerencia: No se aplica para los negocios con menos de tres computadoras de videojuegos y menos de cinco dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador.</p> <p>Sugerencia: Los menores de edad que están exentos de la aplicación de las leyes de absentismo escolar del estado de Nueva York, como graduados de la escuela secundaria o estudiantes que reciben educación domiciliaria, pueden estar en el establecimiento durante estas horas.</p> <p>NYC Code §20-214(c)(4)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
Señales		
9	<p>Si se ofrecen turnos gratuitos o premios, el negocio debe colocar un aviso que indique claramente el número de victorias o el puntaje que se debe obtener para ganar un turno gratuito o un premio.</p> <p>NYC Code §20-214(c)(3)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
10	<p>Todos los dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador deben tener un aviso en el que se expliquen las reglas del juego y el precio de cada turno, el cual deberá ser visible para todos los jugadores actuales y potenciales.</p> <p>NYC Code §20-214(c)(2)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
11	<p>Se debe colocar claramente un aviso que diga:</p> <p>“¡ADVERTENCIA! A menos que esté exento en virtud de las leyes sobre educación del estado de Nueva York, se prohíbe el ingreso de menores de 18 años al establecimiento, de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m., durante el año escolar según la programación regular. Se aplicarán las leyes de absentismo escolar del estado de Nueva York en contra de las personas que se encuentren dentro del establecimiento durante esas horas”.</p> <p>Sugerencia: El aviso debe ser de 11 x 17 pulgadas.</p> <p>Sugerencia: Las letras de la palabra “ADVERTENCIA” deben escribirse en mayúsculas sostenidas, tinta roja y tener 2 pulgadas de altura.</p> <p>Sugerencia: El resto del texto debe tener, como mínimo, ½ pulgada de altura.</p> <p>Sugerencia: Consulte el aviso de muestra en nyc.gov/BusinessToolbox.</p> <p>6 RCNY §2-24(a)-(b)</p>	<input type="checkbox"/> Sí

Los negocios que tengan **DE UNO A CUATRO DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO ACCIONADOS POR EL JUGADOR** deben cumplir los requisitos que se exponen a continuación:

Requisito		¿Cumple usted este requisito?
Lugar		
1	<p>Las atracciones mecánicas y los dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador no pueden estar ubicados donde los aparatos o los jugadores obstruyan salidas, entradas o pasillos públicos.</p> <p>NYC Code §20-214(d)</p>	<input type="checkbox"/> Sí

Lista de verificación de inspección: Sala de videojuegos y centro de entretenimiento

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
<p>2 Los dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador no pueden estar ubicados a menos de 200 pies (60 metros) de una escuela primaria (grados K-6) o secundaria (grados 7-12) pública o privada.</p> <p>Sugerencia: Los aparatos fijos accionados con monedas para niños pequeños (p. ej., un caballito de balancín electrónico) se pueden ubicar a menos de 200 pies (60 metros) de una escuela primaria o secundaria pública o privada.</p> <p>NYC Code §20-216(a)</p>	<input type="checkbox"/> Sí

Los negocios que tengan **DE CINCO A NUEVE DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO ACCIONADOS POR EL JUGADOR** deben cumplir los requisitos que se exponen a continuación:

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
Lugar	
<p>1 Las atracciones mecánicas y los dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador no pueden obstruir o hacer que las personas obstruyan salidas, entradas o pasillos públicos.</p> <p>NYC Code §20-214(d)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p>2 Los dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador no pueden estar ubicados a menos de 200 pies (60 metros) de una escuela primaria (grados K-6) o secundaria (grados 7-12) pública o privada.</p> <p>Sugerencia: Los aparatos fijos accionados con monedas para niños pequeños (p. ej., un caballito de balancín electrónico) se pueden ubicar a menos de 200 pies (60 metros) de una escuela primaria o secundaria pública o privada.</p> <p>NYC Code §20-216(a)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
Menores de edad	
<p>3 Ningún menor de 18 años puede estar en el establecimiento de las 9:00 a.m. a las 3:00 p.m., de lunes a viernes, durante el año escolar.</p> <p>Sugerencia: No se aplica para los negocios con menos de tres computadoras de videojuegos y menos de cinco dispositivos de entretenimiento accionados por el jugador.</p> <p>Sugerencia: Los menores de edad que están exentos de la aplicación de las leyes de absentismo escolar del estado de Nueva York, como graduados de la escuela secundaria o estudiantes que reciben educación domiciliaria, pueden estar en el establecimiento durante estas horas.</p> <p>NYC Code §20-216(c)</p>	<input type="checkbox"/> Sí

Lista de verificación de inspección: Sala de videojuegos y centro de entretenimiento

Los negocios que tengan **DE CINCO A NUEVE DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO ACCIONADOS POR EL JUGADOR** deben cumplir los requisitos que se exponen a continuación:

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
Señales	
<p>4 Se debe colocar claramente un aviso que diga:</p> <p>“¡ADVERTENCIA! A menos de que esté exento en virtud de las leyes sobre educación del estado de Nueva York, se prohíbe el ingreso de menores de 18 años al establecimiento, de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m., durante el año escolar según la programación regular. Se aplicarán las leyes de absentismo escolar del estado de Nueva York en contra de las personas que se encuentren dentro del establecimiento durante esas horas”.</p> <p>NYC Code §20-216(d)</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p>